

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Dirección General de Medio Natural la propuesta de resolución del expediente indicado.

Se da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles para poder realizar las alegaciones que estime pertinentes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1994.—El Instructor del Expediente, María José Ponce Martínez.

ANEXO

Expediente: MAN/133/94.

Fecha: 21/08/94.

Nombre: Gotzon Gardeazabal Llona.

Población: Bilbao.

Provincia: Vizcaya.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.3 de la Ley 4/1989.

Expediente: MAN/118/94.

Fecha: 21/08/94.

Nombre: Francisco Javier Andicochea.

Población: Bilbao.

Provincia: Vizcaya.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.3 de la Ley 4/1989.

NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución sancionadora por infracción de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen el artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/1992.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vistas de los mismos cuantas veces deseen.

Zaragoza, 31 de octubre de 1994.—El Director General de Medio Natural, Pascual Crespo Vicente.

ANEXO

Expediente: MAN/22/94.

Fecha: 06/06/94.

Nombre: Robert Gordón Sando.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 23 h) de la Ley 14/1990.

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación de escudo y bandera de la localidad.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha de 3 de octubre de 1994, el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera de la localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4-2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, se expone al público dicho expediente por el plazo de quince días, contados a partir de su publicación, a los efectos de reclamaciones.

Dicho expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas.

En Alcubierre, a 4 de octubre de 1994.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (ZARAGOZA)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias del Municipio.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la Sesión celebrada en día 18 de julio de 1994, con carácter Ordinario y la mayoría requerida en el artículo 47.3 de la L.R.B.R.L. La revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias del Municipio de Illueca redactadas por el Arquitecto don José María Franco Lon y el Urbanista don Fernando Tirado Aznar, y sometidas a información pública en el BOPZ número 175 de fecha 2 de agosto de 1994 y BOA número 96 de fecha 2 de agosto y «Heraldo de Aragón» de fecha 27 de agosto de 1994.

En el Pleno celebrado con carácter Extraordinario el día 22 de septiembre de 1994, y con la mayoría requerida en el artículo 47.3 de la L.R.B.R.L., se acordó:

Ampliar el plazo de información pública por el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOPZ, número 230 de fecha 6 de octubre de 1994.

Las alegaciones y reclamaciones presentadas desde la fecha de la primera publicación en el BOPZ y demás medios de difusión, de la aprobación inicial y su sometimiento a información pública hasta la fecha en que termine esta ampliación de Información Pública, se entenderán presentadas dentro de plazo.

Respecto a la suspensión de las licencias:

Quedarán suspendidas las licencias de obras, salvo en aquellos puntos que se adapten a las Normas Subsidiarias anteriores y afecten sustancialmente al Nuevo Planeamiento; pudiéndose entonces, estudiar la concesión de la licencia solicitada. Y las obras de promoción pública y las de carácter urgente, previo informe favorable del equipo redactor de las Normas.

La suspensión tendrá la siguiente duración, hasta la aprobación definitiva de las Normas, y en todo caso dentro del plazo permitido por Ley.

En la Villa de Illueca a 7 de octubre de 1994.—El Alcalde en Funciones, Angel Blasco Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), relativo al extracto de convocatoria de las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 247 de 27 de octubre de 1994, fueron publicadas las bases generales y específicas para la provisión de las plazas siguientes:

1º. Denominación auxiliar administrativo. Plantilla de Funcionarios. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º o equivalente. Sistema de selección Concurso-Oposición libre. Número de vacantes 1.

2º. Denominación Arquitecto técnico. Plantilla Laboral. Nivel de titulación: Arquitecto técnico o Aparejador. Sistema de selección Concurso-Oposición libre. Número de vacantes 1.

El plazo de presentación de instancias serán de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios así como las listas de los admitidos y excluidos se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Sariñena, 31 de octubre de 1994.—El Alcalde, Angel Mirallas Marías.

AYUNTAMIENTO DE UTEBO (ZARAGOZA)

ANUNCIO relativo al proyecto de urbanización de la calle Pablo Serrano.

Por el Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 1994 se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Pablo Serrano (tramo comprendido entre calle Venezuela y avenida Buenos Aires).

Queda expuesto al público junto con el expediente de su razón al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Utebo, 11 de noviembre de 1994.—El Alcalde.

FEDERACION ARAGONESA DE DEPORTES TRADICIONALES

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

«La Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales convoca Asamblea General Ordinaria para el próximo día 19 de diciembre de 1994, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Casa de Federaciones, con el siguiente orden del día:

1. Memoria de actividades 1994.
2. Balance económico 1994.
3. Proyectos y presupuestos 1995.
4. Ruegos y preguntas».

Zaragoza, 14 de noviembre de 1994.—La Secretaria de la Federación, Azucena Gracia Calvo.

